

para evitar que el desprendimiento de vapores amoniacales se verifique al aire libre, molestando a los que viven ó transitan por sus alrededores, puesto que estos vapores aprovechables en esta industria, van como ya se decía en el informe anterior, por medio de una tubería de plomo, provista de sus llaves correspondientes, a un condensador herméticamente cerrado.

id

La Comisión escuehoó detenidamente, tanto a los vecinos como al propietario de la fábrica proponiendo las siguientes modificaciones que fueron aceptadas.

1.<sup>a</sup> Que se hagan uno ó mas poros condensadores al hoy existente para que presentando de este modo mayor superficie de condensación se evite el acumulo de vapores en un solo recipiente.

2.<sup>a</sup> Que al descargarse la marmita ó caldera de desecación, se everta sobre la carga suficiente cantidad de protóxido de calcio, ó cal viva, para que ésta absorba la pequeña cantidad de vapor de agua que saturado de amoniaco, se desprende al abrir este aparato y

3.<sup>a</sup> Nombrar una Comisión de los vecinos y entre ellos el distinguido é ilustrado Médico Titular de aquel Distrito D. Basilio Saer para que vigilen el cumplimiento exacto de lo mandado y denuncien las infracciones ó abusos que se pudieran cometer.

Discusión sobre el mismo.

El Sr. Salmeron dice que como a mocion suya se tomó el acuerdo de que informase de nuevo la Comisión, no ha podido por menos de ver con gusto que el informe ha sido del agrado de la Corporación, teniendo además la satisfacción de anunciar que ha habido en Ondresmas una especie de reconciliación entre el dueño de la fábrica y los vecinos.